



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

Respuestas a preguntas TEMA 2

Las preguntas fueron las siguientes:

1.- ¿Quién puede ser capacitador de este estándar?

De acuerdo con el esquema de certificación en Estándares de Competencia, cada Entidad de Certificación y Evaluación determina sus criterios para sus capacitadores en estándares de competencia.

2.- ¿Cuáles son los requisitos y costos para poder acceder a esta certificación?

Para acceder a estos procesos se requiere contar con experiencia en la elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones. Adicionalmente, para el caso de Entidad de Certificación y Evaluación de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC), los usuarios de estos procesos deben ser funcionarios públicos.

3.- ¿Estos Estándares de Competencia pueden obtenerse por parte de un Tercero Acreditado, Consultores, etc., autorizados y registrados por las Unidades Estatales de Protección Civil? De acuerdo a la Ley General de Protección Civil estos forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil

Así es, los terceros acreditados pueden obtener la certificación en el EC0907 "Elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones". Para ello, deberán identificar en la página del CONOCER las Entidades de Certificación y Evaluación acreditadas para certificar en dicho estándar pues por el momento la Entidad de Certificación y Evaluación de la ENAPROC dirige estos procesos a servidores públicos.

4.- ¿Que vigencia tiene la certificación que se emite?

No tiene vigencia la certificación que se emite en el EC0907.

5.-Aun cuando no seamos funcionarios públicos, ¿podemos tomar el curso y hacer la certificación?

Por el momento, en la Entidad de Certificación y Evaluación de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) están direccionados los procesos para servidores públicos. En caso de tener interés en certificarse en el EC0907 y no ser funcionario público se puede acudir a otra Entidad de Certificación acreditada para operar el EC0907. Dicha información se puede consultar en la página del CONOCER.

6.- ¿Dónde y cómo podemos inscribirnos a los diferentes cursos de alineación y acceder a la certificación de competencias en los diferentes estándares evaluados por la ENAPROC?

Para recibir información sobre los procesos de certificación en Estándares de Competencia, favor de escribir un correo a enaproc.certificacion@cenapred.unam.mx





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

7.- ¿La evaluación está dirigida solo a funcionarios públicos? Como sector privado, ¿también se puede evaluar y certificar?

Por el momento, en la Entidad de Certificación y Evaluación de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) se realizan los procesos para servidores públicos. En caso de tener interés en certificarse en el EC0907 y no ser funcionario público se puede acudir a otra Entidad de Certificación acreditada para operar el EC0907 para realizar su proceso de certificación. Dicha información se puede consultar en la página del CONOCER.

8.- Además del EC0907, Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones, ¿Qué otros estándares certifica la ENAPROC?

Por el momento, otros Estándares de Competencia que opera la Entidad de Certificación y Evaluación de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) son:

- EC0908 “Elaboración de Programas Especiales de protección civil de acuerdo al riesgo”
- EC594 “Implementación del Sistema de Comando de Incidentes en el periodo inicial”

9.- ¿En algún momento la competencia se puede solicitar de manera individual?, me refiero a que se pueda hacer sin trabajar en alguna dependencia.

Sí, sí se puede solicitar el proceso de certificación en otras Entidades de Certificación y Evaluación, derivado de que la Entidad de Certificación de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) está implementando estos procesos para funcionarios públicos.

10.- ¿Dónde podemos consultar el estándar EC0907?

La consulta del documento del Estándar de competencia EC0907 “Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones” se puede consultar en la página de CENAPRED.

11.- ¿Cuándo son las siguientes fechas de cursos de alineación y de la certificación en el EC0907 y cómo podemos acceder a ellos si no trabajamos en el sector público?

Por el momento, no se tiene fecha para implementar estos procesos para el sector privado.

12.- Dónde se pueden consultar los conceptos o definiciones: operación, operación crítica, actividad, proceso, función que utilizan en la Guía para la elaboración de los Planes de Continuidad de Operaciones?

En el documento *Continuidad de Operaciones (COOP)* y *Continuidad de Gobierno (COG): Propuesta para su implementación en América Latina y El Caribe (Hill, 2013)*, el cual se puede consultar en línea se pueden consultar algunos de esos conceptos.

13.- Entonces el ¿curso de alineación no tiene costo?, ¿en qué periodo podría alguien del sector privado acceder a este curso?

Por el momento, no se tiene fecha para implementar estos procesos para el sector privado por parte de la Entidad de Certificación y Evaluación de la ENAPROC.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

14.- ¿Qué costo es el que tiene?

La Entidad de Certificación y Evaluación de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) no realiza cobros por los procesos de certificación. El único costo que realizan los usuarios de estos procesos, lo cuales son funcionarios públicos, es por concepto de emisión del certificado, cuyo pago efectúan al CONOCER de acuerdo con la tabulación de preciso que dicho organismo establece de manera anual.

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía
Coyoacán, Ciudad de México. Tel: 52+55 5424 6100 www.gob.mx/cenapred

Los avisos de privacidad están disponibles para consulta en
<https://www.gob.mx/cenapred/es/documentos/avisos-de-privacidad-del-cenapred>
Página 3 de 3

